



PARRAL,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1). Información sobre curso "Clínica de Lactancia", impartido por la Unidad de Capacitación del Servicio de Salud Maule.
- 2).- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 3).- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4).- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 5).- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 6).- Decreto Exento N°2 de fecha 03 de enero del año 2023, en el cual, se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Sra., Alcaldesa".
- 7).- Decreto Exento Siaper N° 1300 de fecha 10 de Agosto de 2023, que designa como Secretario Municipal a don Víctor Troncoso Olivares.
- 8).- Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 9).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, se hace necesario, que los funcionarios y prestadores de servicios del departamento de salud, puedan acceder a diversos, cursos y actividades de formación de forma permanente, con el propósito de desarrollar, complementar, perfeccionar los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.

2.- **Que**, mediante correo electrónico de fecha 31 de julio del año en curso, se informa que el Servicio de Salud de Maule, impartirá curso denominado "Clínica de Lactancia".

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a las funcionarias que se individualiza para participar del curso "Clínica de Lactancia", a realizarse en modalidad E-learning, con fecha de inicio el día 18 de agosto del año 2023 y término el día 06 de octubre del año en curso:

**LESLIE FLORES LAGOS
NATALIA GUZMAN MUÑOZ**

**ENFERMERA
MATRONA**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"**



VICTOR TRONCOSO OLIVARES
Secretario (S) Municipal



DARWIN TAPIA MAUREIRA
Director Depto. de Salud

ifc
DISTRIBUCIÓN: Copia digital:
- Encargado Unidad Personal Salud (jefedepersonal@saludparral.cl)

ENCARGADO PERSONAL SALUD
JAVIER ALEGRIA ORTEGA

